



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00772835- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Mgter. Esp. María Laura MOLINELLI, con motivo de asistir a las “*XL Jornadas Argentinas de Botánica*”, en la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

*Por ello:*

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar, justificar y convalidar las inasistencias en las que incurrió la **Ing. Agr. Mgter. Esp. María Laura MOLINELLI**, Leg. **37.049**, Profesora Asociada con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de asistir a las “*XL Jornadas Argentinas de Botánica*”, en la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, desde el 22 al 25 de septiembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

